

MARTES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 178

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-7716 *Resolución 4325/2021 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2021/9735K.*

Por Resolución de la Alcaldía número 4325/2021, de fecha 6 de septiembre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el Concejal de este Ayuntamiento, don José Luis Urraca Casal, para el día 18 de septiembre de 2021 (expediente 2021/9735K), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 7 de septiembre de 2021.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2021/7716

CVE-2021-7716